

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

FE DE ERRATAS

Mediante Resolución de Gerencia General N° 000036-2022-EMILIMA-GG del 29.04.2022, se aprobó la Directiva N° 001-2022-EMILIMA-GAF - “Directiva de Reconocimiento de Deuda no Pagada en Ejercicios Presupuestales Fenecidos a cargo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”.

Por la presente FE DE ERRATAS, en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General indicada en el párrafo precedente, donde **DICE**:

Artículo Primero: Aprobar la Directiva N° 001-2022-EMILIMA-GAF - “Directiva de Reconocimiento de Deuda no Pagada en Ejercicios Presupuestales Fenecidos a cargo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”.

DEBE DECIR:

Artículo Primero: Aprobar la Directiva N° 002-2022-EMILIMA-GAF - “Directiva de Reconocimiento de Deuda no Pagada en Ejercicios Presupuestales Fenecidos a cargo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”.

10 de mayo del 2022

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 77FA6636.”

MJMC/jm gg



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe